

**CRICH**

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERÁ DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ
RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006
EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT: 900082082-4

**ACTA DE CIERRE DE LA ETAPA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE CONTRATACION DE MENOR CUANTÍA No. CRICH- MC- 004 - 2024- 3.1.4.**

EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR. Implementar el Plan de Granjas Escolares y Jardines Botánicos en los establecimientos educativos del Proyecto Etnoeducativo Intercultural Emberá (PEIE), a través del acompañamiento técnico y pedagógico en la formación académica y práctica en el manejo de animales de corral, estanques para cría de peces, manejo de suelos, control de plagas y enfermedades en cultivos, y el fortalecimiento de las habilidades sociales, culturales, matemáticas y comunicativas de los estudiantes para su desarrollo integral y el fortalecimiento de sus comunidades en el marco del contrato No. GSEDCHOCO- II – 013 – 2024.

Fecha de la Actuación: veintitrés (23) de agosto de 2024

En la ciudad de Quibdó, a los veintitrés (23) de agosto de 2024, siendo las 05:00 pm, en la sede administrativa la Asociación de Autoridades Emberá del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH) NIT. 900082082-1, se reúnen funcionarios del equipo de apoyo administrativo vinculados por la Asociación, en el marco de la implementación del Proyecto Etnoeducativo Intercultural Emberá (PEIE) y/o ejecución del Contrato de Administración del Servicio Educativo No. GSEDCHOCO-II-013-2024; con el objetivo de realizar actuación administrativa de cierre de la etapa de recepción de ofertas y apertura de las mismas, en el marco del proceso contratación de referencia.

En consecuencia, deja registro de la información relativa a él oferente, o los oferentes que, en su oportunidad legal radicaron su oferta.

OFERTA UNICA RECIBIDA

No.	OFERENTE (ÚNICO)	NIT	FECHA DE RECIBIDO	HORA RECIBIDO
1	LA CORPORACIÓN CONOCIMIENTO DE LA MADRE TIERRA EMBERÁ	901674269-4	23 de agosto de 2024	11:00 AM

Se deja constancia que, hubo plena disposición por parte de la Asociación CRICH, para recibir las ofertas en el término establecido y, que vencido el mismo, solo se presentó el oferente relacionado en precedencia.

No siendo otro el motivo de la diligencia, se da por terminada y, previa aprobación se firma por los intervenientes, en la fecha arriba señalada, siendo las 05:30 PM.

GUMERCINDO MORENO PALACIOS
Asesor Jurídico del Proyecto PEIE

DIDIER MENA BLANDÓN
jefe de Talento Humano del Proyecto PEIE

LEIDER ANDRÉS HINESTROZA MORENO
Asesor Financiero del Proyecto PEIE